



ACTA #001-GADPRSC-2020

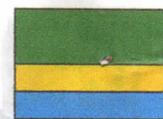
- SESION DEL CONSEJO DE PLANIFICACION

En la Parroquia San Carlos, en oficina de Presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinte, previa convocatoria efectuada por el Señor presidente del GAD, con fecha de veintitrés del presente mes y año, siendo las 14H30, se instala la sesión de trabajo con miembros del consejo de planificación, representado por el Señor Carlos Solís Mazacón “Presidente del GAD” y Presidente del consejo de Planificación, Ingeniero Marlon Tapia Tapia “Vicepresidente del GAD” y Vocal asignado al consejo de planificación, Licenciado David Cueva “Vocal del GAD”, Ingeniera Jessica Cedeño “Técnica del GAD” asignada al consejo de planificación y el Señor Carlos Rosero miembro del Consejo de Planificación. Para dar por iniciada la sesión se procede a realizar la lectura del orden del día: **PRIMER PUNTO.** - Constatación del Quorum. **SEGUNDO PUNTO.** - Definir la manera de realizar la recopilación de la información ciudadana para el proceso de priorización del gasto y así cumplir con lo dispuesto en el artículo 233, 234 y 238 del COOTAD, sobre la construcción del Presupuesto Participativo 2021. Se procede al desarrollo de los puntos a tratar en el orden del día. **PRIMER PUNTO.** - Constatación del Quorum. Se procede a realizar el Quorum donde están presentes el Señor Carlos Solís Mazacón “presidente del GAD”, Ingeniero Marlon Tapia “vicepresidente del GAD”, Licenciado David Cueva “Vocal del GAD”, Ingeniera Jessica Cedeño “Técnica del GAD” y el Señor Carlos Rosero miembro del Consejo de Planificación. **SEGUNDO PUNTO.** - Definir la manera de realizar la recopilación de la información ciudadana para el proceso de priorización del gasto y así cumplir con lo dispuesto en el artículo 233, 234 y 238 del COOTAD, sobre la construcción del Presupuesto Participativo 2021. En este punto se procedió a dar la lectura respectiva de





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
San Carlos – Quevedo – Los Ríos



los proyectos mas relevante para la Parroquia en base a cada componente del cual procedió con la lectura la Ingeniera Jessica Cedeño “Técnica del GAD”,

Componente Biofísico; En base a sus competencias exclusivas del COOTAD, Art. 65 literal (d); Corresponde a todo lo relacionado al medio ambiente: Contaminación al aire, suelo, ríos, esteros, etc. 1.- Recuperación de las cuencas hídricas (ríos y esteros) de la Parroquia San Carlos. 2.- Reforestación de áreas verdes con las empresas públicas y privadas. 3.- Recuperación de áreas verdes de la Parroquia San Carlos.

Componente Económico; De acuerdo a las competencias exclusivas del COOTAD, Art. 65, literal (d) y el ibidem las funciones de los GADS Art. 64, literal (g); Actividades Económicas en el territorio, fuentes de empleo, emprendimiento, etc. 1.- Fortalecimiento del Turismo Comunitario. 2.- Fortalecimiento de la soberanía alimentaria a través del huerto Familiar. 3.- Fortalecimiento de proyectos de emprendimientos a las familias pertenecientes a la Parroquia San Carlos.

Componente Socio-Cultural; En base a lo establecido en el COOTAD, Art. 64, literal (c), (i) y (k) de acuerdo a las funciones de los GADS; Problemas sociales, delincuencia, inseguridad, salud, educación, fomento al arte y a la cultura, etc. 1.- Campañas de concientización y prevención del consumo ya sea de drogas, embarazos prematuros. 2.- Fortalecer y patrocinar la cultura, las artes, actividades deportivas y recreativas en la Parroquia San Carlos. 3.- Garantizar la atención a los grupos prioritarios a nivel Parroquial, (proyectos sociales; CDI, adultos mayores y personas con discapacidad).

Componente Político Institucional y participación Ciudadana; De acuerdo a las competencias exclusivas del COOTAD, y el Art. 65, literal (f) y sus funciones Art. 64, literal (c); Capacidad de respuesta institucional a los problemas ciudadanos y fortalecimiento a la participación ciudadana. 1.- Fortalecimiento de participación Ciudadana a través de plan de capacitación dirigido a líderes y lideresas, asociaciones, cooperativas, gremios de la Parroquia San Carlos. 2.- Mapeo de actores públicos y privados de la Parroquia San Carlos. 3.- Fortalecimiento Institucional y plan de capacitación

Dirección: Calle Velasco Ibarra y Nueve de Octubre.
Email: jp.sancarlos@gmail.com **FONO:** 05 2903 442
Web: gadsancarlos.gob.ec



*San Carlos Tierra de
Encanto y Bondad*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
San Carlos - Quevedo - Los Ríos



que labora en el GAD Parroquial Rural de San Carlos. Componente Asentamientos Humanos, movilidad, energía y telecomunicaciones; En base a sus competencias exclusivas del COOTAD, Art. 65 literal (b); Legalización de terrenos, cobertura de servicios básicos, desechos sólidos; mantenimiento vial, obras de infraestructura, alternativas de movilidad. 1.- Mantenimiento vial de la zona rural de la Parroquia San Carlos, a través de convenios con la Prefectura de Los Ríos. 2.- Regeneración Urbana de la Parroquia San Carlos a través de Créditos con el BDE. 3.- Mejoramiento de la infraestructura parroquial, construcción, adecentamiento, mejoramiento de canchas de usos múltiples, parques, paraderos, graderíos, y demás espacios públicos. El presidente detalla que en base al instructivo del Consejo de Planificación Ciudadana y Control Social establece que la comunidad haga su aporte al presupuesto participativo a través de las herramientas tecnológicas. Mediante esto, el Ingeniero Marlon Tapia procedió a dar la lectura minuciosa de cada uno de los proyectos acorde a cada componente entre ellos fueron los siguientes; Componente Biofísico, Componente Económico, Componente Socio-Cultural, Componente Político Institucional y participación Ciudadana, y el Componente Asentamientos Humanos, movilidad, energía y telecomunicaciones. Los miembros del consejo de Planificación Local **RESUELVEN:** realizar la recopilación de la información ciudadana para el proceso de priorización del gasto "Presupuesto Participativo", a través del uso de herramientas tecnológicas y alternativas para la ejecución del presupuesto participativo 2021, en los Gobiernos Autónomos Descentralizados durante la pandemia del COVID-19, y así cumplir con lo dispuesto en el artículo 233, 234 y 238 del COOTAD y al Instructivo del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. No habiendo otro punto que tratar se da por concluida la sesión del Consejo de Planificación siendo las 16H30 quienes suscriben esta acta se detallan a continuación:





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
San Carlos – Quevedo – Los Ríos

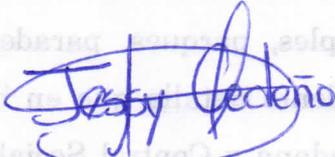


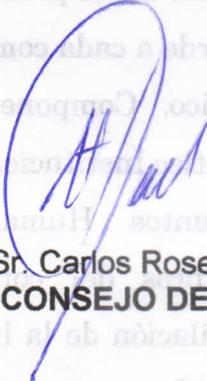
que labora en el GAD Parroquial Rural de San Carlos. Componente
 Asentamientos Humanos, movilidad, energía y telecomunicaciones. En base
 a sus competencias exclusivas del COOTAD, Art. 65 literal (b). La realización
 de los trabajos de servicios básicos, desarrollo de actividades de
 vital importancia, alternativas de movilidad y
 a través de Créditos con el BDE. 3. Mejoramiento de la infraestructura
 parroquial, construcción, abastecimiento, mejoramiento de canchales de usos
 múltiples, parques, paraderos, gradados, y demás espacios públicos. El
 presente informe al Instructivo del Consejo de Planificación
 Ciudadana, en el cual establece que la comunidad que a través de las
 reuniones de trabajo, se ha procedido a dar la lectura minuciosa
 de los proyectos acorde a cada componente entre ellos fueron los
 Componente Bioético, Componente Económico, Componente
 Político, Componente Político, Componente Político y Participación Ciudadana,
 Componente Asentamientos Humanos, movilidad, energía y
 telecomunicaciones. Los trabajos de Planificación Local
 RESUMEN: realizar la recopilación de la información ciudadana para el
 proceso de priorización del gasto "Presupuesto Participativo", a través del uso
 de herramientas tecnológicas y alternativas para la ejecución del presupuesto
 participativo 2021, en los Gobiernos Autónomos Descentralizados durante la
 pandemia del COVID-19, y así cumplir con lo dispuesto en el artículo 238, 234
 y 238 del COOTAD y al Instructivo del Consejo de Participación Ciudadana y
 Control Social. No habiendo otro punto que tratar se da por concluida la sesión
 del Consejo de Planificación siendo las 16H30 quienes suscriben esta acta se
 detallan a continuación:


Sr. Carlos Solís Mazacon
PRESIDENTE DEL CONSEJO
PLANIFICACION


Ing. Marlon Tapia Tapia
VOCAL ASIGNADO AL CONSEJO
PLANIFICACION


Lcdo. David Cueva
VOCAL DEL GAD


Ing. Jessica Cedeño
TECNICA DEL GAD
ASIGNADA AL CONSEJO DE
PLANIFICACION


Sr. Carlos Rosero
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION

